



Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de septiembre de 2024

C. Omar Héctor  
omar.hector.97@gmail.com  
SOLICITANTE

Con fundamento en el artículo 6° apartado A fracciones I, III, IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 último párrafo fracción I, IV, V, VI y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 y 66 fracción VI y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en atención a su solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de este Sujeto Obligado que se registró el número al rubro indicado.

**PREGUNTA:**

1. ¿La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuenta con un Programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional, o similar en materia turística, para el periodo 2022- 2028? De ser el caso, favor de adjuntar documento tipo PDF o hipervínculo a la Plataforma Nacional de Transparencia para su consulta.
2. ¿Cuál es la fuente de los indicadores de la actividad turística, ¿cuál es su metodología y cuál es la frecuencia de medición?
3. ¿Qué área operativa es la encargada de recabar la información estadística de la actividad turística en los principales destinos turísticos estatales?
4. ¿Existe algún proyecto o anteproyecto de Programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional, o similar en materia turística, para el periodo 2022-2028, específicamente para los destinos turísticos de Bahías de Huatulco y Puerto Escondido? De ser el caso, favor de adjuntar documento tipo PDF o hipervínculo a la Plataforma Nacional de



**TURISMO**

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

Transparencia para su consulta.

ST/UJ/1029/2024

Resuesta a la Solicitud Número:

**RESPUESTA:**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de septiembre de 2024

Se hace del conocimiento que esta Unidad Jurídica en el marco de sus atribuciones y facultades, giró los oficios ST/UJ/1029/2024 y ST/UJ/1030/2024 al Director de Planeación y Desarrollo Turístico y a la Dirección de Información y Análisis Turístico respectivamente, se adjunta al presente mismo que dan respuesta a la solicitud número 201473624000062.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**UNIDAD  
JURÍDICA**  
2022 - 2028

**LIC. NEFTALI MENDOZA MORALES**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

1. ¿La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuenta con un Programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional, o similar en materia turística, para el periodo 2022-2028? De ser el caso, favor de adjuntar documento tipo PDF o hiperenlace a la Plataforma Nacional de Transparencia para su consulta.
2. ¿Cuál es la fuente de los indicadores de la actividad turística, ¿cuál es su metodología y cuál es la frecuencia de medición?
3. ¿Qué área operativa es la encargada de recabar la información estadística de la actividad turística en los principales destinos turísticos estadísticos?
4. ¿Existe algún proyecto o anteproyecto de Programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional, o similar en materia turística, para el periodo 2022-2028, específicamente para los destinos turísticos de Huasteco y Puerto Escondido? De ser el caso, favor de adjuntar documento tipo PDF o hiperenlace a la Plataforma Nacional de

Expediente/Minutario.

NMM.



**TURISMO**

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Oficio No. ST/SDT/DPyDT/321/2024  
Asunto: Respuesta a oficio ST/UJ/1029/2024.

Oaxaca de Juárez, Oax. Septiembre 17 de 2024.

**LIC. NEFTALÍ MENDOZA MORALES,  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO.  
P R E S E N T E.**

Hago referencia a la solicitud de información presentada en la plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201473624000062, relativa a lo siguiente:

1.- "La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado cuenta con un programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional o similar en materia turística para el periodo 2022-2028?".

Al respecto le informo que, de acuerdo con lo dictado en la Ley Estatal de Planeación, corresponde a esta Secretaría contar con un Plan Estratégico Sectorial de Turismo (PES) y el Plan Estratégico Institucional, instrumentos que se elaboran a partir del Plan Estatal de Desarrollo vigente. En este sentido, la Secretaría se encuentra actualmente en proceso de elaboración del PES. Sin embargo, la revisión y validación técnica corresponde al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLABIEN), por lo cual aún no ha sido publicado. Es importante mencionar que en dicho proceso se sigue la metodología dispuesta por el INPLABIEN, con cuyos criterios se cumplió en tiempo y forma en dicha elaboración.

4.- Existe algún proyecto o anteproyecto de Programa Sectorial, Programa Institucional, Plan Estratégico Institucional, o similar en materia turística para el periodo 2022-2028, específicamente para los destinos turísticos de Bahías de Huatulco y Puerto Escondido?

De este punto informo a Usted que el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional dictan, a partir de lo instruido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, la política de turística de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, por lo cual los planteamientos de trabajo incluidos en ambos instrumentos apoyan el desarrollo tanto de Bahías de Huatulco como de Puerto Escondido.

Sin más por el momento, envié a usted un cordial saludo.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD JURÍDICA

**RECIBIDO**  
17 SEP 2024

HORA: 5:19 pm RECIBIÓ: Neftalí

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIC. ALFREDO VIZARRETEA GUEVARA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TURÍSTICO

c.c.p. LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO. Secretaria de Turismo. Para conocimiento.  
C. MARISOL MIGUEL PELÁEZ. Subsecretaria de Desarrollo Turístico. Mismo fin.  
ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEÁHULOS. Jefe del Depto. de Infraestructura y Equipamiento. Mismo fin.  
Expediente / Minutario.  
AVG/MGT



# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oficio No. **SECTUR/SOT/DIAT/005/2024**

**Asunto:** Respuesta a solicitud 201473624000062.  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de septiembre de 2024.

**LIC. NEFTALÍ MENDOZA MORALES**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA**  
**PRESENTE**

A fin de dar respuesta a la solicitud número 201473624000062 relacionada con las siguientes preguntas

1. ¿Cuál es la fuente de los indicadores de la actividad turística, ¿Cuál es su metodología y cuál es la frecuencia de medición?
2. ¿Qué área operativa es la encargada de recabar la información estadística de la actividad turística en los principales destinos turísticos estatales?

Anexo la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA  
UNIDAD JURÍDICA

**RECIBIDO**  
18-SEP-2024  
HORA: 6:18 pm RECIBIDO: Hefeb

TENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**ANTONIO MARIO AGUILAR LÓPEZ**

**DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS TURÍSTICO**

Con copia para:

Expediente  
\*AMAL\*MMR

Av. Juárez #703  
Col. Centro. Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000  
Teléfono 951 502 1200 Extensión 207



# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

1. ¿Cuál es la fuente de los indicadores de la actividad turística, ¿Cuál es su metodología y cuál es la frecuencia de medición?

El Boletín de Indicadores de la Actividad Turística del Estado de Oaxaca, es una compilación de datos y resultados obtenidos de diferentes fuentes de información como la Secretaría de Turismo Federal a través del programa de monitoreo DATATUR, la encuesta de Precios de Bienes y Servicios turísticos de los destinos monitoreados, el cuestionario de origen del turista con información entregada por hoteles muestra en cada destino, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Grupo Aeroportuario del Sureste, Capitanía de Puerto de Bahías de Huatulco, SCT; Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Caminos y Puentes Federales, El Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Migración, el Sistema Integral de Información Turística Estatal, El Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el Sistema de Cuentas Nacionales de México y el Estudio del Perfil y Grado de Satisfacción del Turista.

Proceso de la información: la información proporcionada por las fuentes originales es revisada y ordenada para ser ingresada la Sistema Integral de Información Turística Estatal de manera mensual, este a su vez proceso los datos utilizando métricas programadas para realizar los cálculos por cada concepto y genera los resultados para el boletín. Se generan los reportes por concepto y se diseña el Boletín de Indicadores de la actividad turística.

Periodicidad: Los resultados se realizan de manera mensual, excepto los publicados por el INEGI, DATATUR y el Sistema de Cuentas Nacionales de México para la publicación de las cifras del PIB turístico.

2. ¿Qué área operativa es la encargada de recabar la información estadística de la actividad turística en los principales destinos turísticos estatales?

El área encargada de dar seguimiento a los monitoreos de la actividad turística en el estado es la Dirección de Información y Análisis Turístico.